



Estimado de Buena Fe

Tienes el derecho a recibir un Estimado de Buena Fe, conocido como GFE por sus siglas inglés, que explique el costo total de tu asistencia médica antes de que recibas un artículo o servicio. Los pacientes que no tienen seguro de salud o que no están utilizando un seguro de salud tienen derecho a pedir un Estimado de Buena Fe, de acuerdo con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid, y los Centros de Información al Consumidor y Supervisión de Seguros. Los pacientes que estén dentro de programas federales de cuidado de la salud no pueden recibir un GFE, ya que estos programas están bajo otras protecciones legales.

El Estimado de Buena Fe es un estimativo y está sujeto al cambio. Puedes recibir un GFE por el costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. La información ofrecida en el GFE es estimativa y no representa el costo total final de los cargos. Los artículos y los servicios adicionales recomendados por el prestador que formen parte del proceso de cuidados o que requieran una planificación por separado no se ven reflejados en el Estimado de Buena Fe.

Nuestros pacientes tienen derecho a recibir un Estimado de Buena Fe por escrito al menos un día hábil antes de recibir el servicio médico o artículo. También puedes pedirnos, y a cualquier proveedor que elijas, un Estimado de Buena Fe antes de que programes una cita médica con un servicio de cuidado de la salud.

Tienes el derecho de iniciar el proceso de resolución de conflictos entre paciente y proveedor si los cargos reales facturados son \$400 más caros que los cargos estimados detallados en el Estimado de Buena Fe. El Estimado de Buena Fe no es un contrato y no requiere que la persona sin seguro o que paga por su cuenta obtenga los artículos y servicios que necesita de ninguno de los proveedores o establecimientos identificados en el GFE.

Si tienes más preguntas o deseas obtener más información sobre tu derecho a un Estimado de Buena Fe, visita www.cms.gov/nosurprises o llama al 216-446-6232.

Descargo Legal del Estimado de Buena Fe

Este Estimado de Buena Fe muestra los costos de los artículos y servicios que se espera razonablemente que tengas dentro de tus necesidades de cuidado de la salud. El estimado se basa en la información conocida en el momento en el que se creó el estimado, teniendo en cuenta el motivo inicial de tu visita.

El Estimado de Buena Fe no incluye costos desconocidos o inesperados que puedan surgir durante el tratamiento. Pueden cobrarte más si existe alguna complicación o si surge una circunstancia especial.

Si te cobran más que el Estimado de Buena Fe, tienes derecho a argumentar la factura.

Puedes comunicarte con el proveedor de atención de la salud o el establecimiento inscrito para hacerles saber que los cargos cobrados son mayores que los del Estimado de Buena Fe, en caso de que la factura de tu proveedor de atención de la salud sea \$400 más cara que el Estimado de Buena Fe. Puedes pedirles que actualicen la factura para que coincida con el Estimado de Buena Fe, negociar la factura, o consultar si hay alguna asistencia financiera disponible.

También puedes iniciar un proceso de resolución de conflictos con el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés). Si eliges iniciar el proceso de resolución de conflictos, deberás iniciarlo dentro de los 120 días naturales, aproximadamente cuatro meses, de la fecha expresada en la factura original.

Se te cobrará una tarifa de \$25 por utilizar el proceso de resolución de conflictos. Si la agencia que examina el conflicto de tu proveedor está de acuerdo contigo, pagarás el precio de este Estimado de Buena Fe. Si la agencia no está de acuerdo contigo y está de acuerdo con el proveedor de atención de la salud o el establecimiento, pagarás el monto más caro.





Servicios de salud

Para obtener más información u obtener un formulario para iniciar el proceso, visita www.cms.gov/nosurprises o llama al Departamento de Facturación de Planned Parenthood al 216-446-6232.

Si tienes más preguntas o deseas obtener más información sobre tu derecho a un Estimado de Buena Fe o a el proceso de resolución de conflictos, visita www.cms.gov/nosurprises o llama al Departamento de Facturación de Planned Parenthood al 216-446-6232.

